



Municipalidad
Monte Patria
ALCADIA

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 17.714.-

Monte Patria, 06 de Noviembre del 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Solicitud de restitución aprobada por el Sr. Alcalde ;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **APRUEBA** la restitución de gastos al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut: [REDACTED] 9, Conductor de Alcaldía , grado 16°, por un valor de \$ 18.000.- (dieciocho mil pesos) Detalle:

| Fecha | N° Dcto | Descripción | Valor \$ | N° Cuenta | Área de Gestion |
|------------|---------|--|----------|---------------|-----------------|
| 01/11/2018 | 807928 | Carga de combustible por cometido realizado a la ciudad Valdivia | 18.000 | 22.03.001.001 | 1.1.1 |
| TOTAL | | | | | 18.000 |

2. **IMPÚTESE** el gasto de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.03.001.001 "Combustible" Área de Gestión 1.1.1. del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/dcc.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza